

Inicio

¿QUE SON LOS CAVIS?

La Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, es un servicio público y gratuito que el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y en colaboración con los Ayuntamientos de la Región, puso en funcionamiento en el año 2006 con el fin de atender de forma integral y continuada a las mujeres víctimas de la violencia de género en nuestra región. En la actualidad la Red depende de la Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores , de la Consejería de Presidencia.

Sus objetivos son los de combatir la situación de maltrato que sufren las destinatarias del servicio, e intentar remover cuantos obstáculos impidan el retorno o adquisición de una situación de normalidad, tanto en su vida personal como social.

Así, desde los CAVIS se trabaja con las víctimas dotándolas de herramientas que les permitan afrontar su vida de manera independiente, así como con los recursos y habilidades necesarios para superar las secuelas del maltrato.

En la actualidad, la Red cuenta con 20 centros, ubicados en distintos municipios, que abarcan todo el territorio de la Región de Murcia, y que prestan sus servicios de lunes a viernes. Para consultar el horario de cada CAVI ver localización .

¿QUIEN PUEDE ACUDIR A UN CAVI Y QUE SERVICIOS PRESTAN?

Las destinatarias de los CAVIS son aquellas mujeres mayores de 18 años que hayan sufrido, o estén sufriendo, una situación de violencia de género, inflingida por su pareja o ex pareja, o por aquellas personas que hayan mantenido una relación análoga de afectividad, con o sin convivencia.

En los CAVIS se encuentra un equipo de especialistas que asesora en la búsqueda y obtención de recursos de tipo social, que las ayudan a superar el problema desde su parcela personal, y que incluso las asesoran en cuanto a cualquier duda o gestión necesaria que precisen para hacer valer sus derechos en cualquier situación derivada de un proceso de violencia de género.

Para ello, en cada CAVI trabajan psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y asesoras/es jurídicas/os, que pondrán todos sus conocimientos y experiencia a su servicio para intentar ayudarlas.

Por último, es conveniente tener en cuenta que este servicio NO es un servicio de emergencia, sino de apoyo y acompañamiento en el proceso de superación del padecimiento de una situación de violencia de género, y que por tanto, para dar un servicio de calidad y personalizado a cada una de las mujeres que lo precisen, es necesario establecer CITA PREVIA con las profesionales al frente de los mismos, o bien a través del teléfono 901 101 332.

subir

